

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Confederación Hidrográfica del Tajo.

Residencia: Madrid

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Méritos preferentes: Haber prestado, como mínimo, cinco años de servicios en Organismos o Dependencias del Ministerio de Obras Públicas como funcionario del Cuerpo.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial de segunda mecánico de la plantilla de este Servicio.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura en 11 de marzo último por el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Oficial de segunda Mecánico, y las vacantes que sobre la expresada categoría se produjeran antes de la celebración del concurso-oposición. Se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos y Organismos.
- Haber observado buena conducta.
- Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco.

El personal afecto a Parques del Ministerio de Obras Públicas con categorías inferiores podrá concurrir, aunque sobrepase dicha edad máxima.

- Poseer el certificado de estudios primarios.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

Pruebas teóricas y prácticas para comprobar el conocimiento del oficio, según su categoría.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen solicitar tomar parte en este concurso-oposición libre, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar:

Nombre y dos apellidos.

Lugar de nacimiento

Edad.

Estado civil.

Domicilio.

Profesión u oficio, categoría profesional, estudios cursados en Escuelas de Formación Profesional o análogas, manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y méritos profesionales que puedan alegarse.

Todo ello se acreditará con las correspondientes certificaciones.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitantes, la Jefatura Provincial de Carreteras comunicará a los aspirantes admitidos a exámenes los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas. Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en la oposición.

5.ª Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de concursante aprobado, admitido provisionalmente por un periodo de prueba de un mes, que determina el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1959, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a la categoría. Dentro del citado periodo de prueba, el concursante admitido deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- Certificado médico oficial.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Libro de familia o certificado de situación familiar.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos y Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Certificado de estudios primarios.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión.

La advertencia durante el periodo de prueba de circunstancias demostrativas de que el concurrente no reúne condiciones, circunstancias que pudieran haber pasado inadvertidas en el momento del examen, producirá la anulación de la admisión. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, siga en orden de puntuación y méritos. Pasado el periodo de prueba, el concursante admitido provisionalmente lo será definitivamente.

6.ª En todo lo no previsto expresamente regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios u Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 14 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe, F. Macau Vilar.—2.157-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha, lugar y hora para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero de 1969, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de 8 de enero anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dicho examen:

Admitidos

- Guillermo Alvarez Martínez.
- Nemesio Blanco Hernández.
- Agustín Camarón Lorenzo.
- Florencio Carnicero Brasa.
- José Antonio Cortés Flores.
- Gerardo de Arriba Sánchez.
- Valentín de Paz Panizo.
- Celedonio Díez Rodríguez.
- Luciano Enrique Domínguez Martín.
- José Fernández Cabezas.
- Daniel Ferrero Rodríguez.
- Andrés Ganado Martínez.
- Inocencio Heredero Lorenzo.
- Heliodoro López Silva.
- David Losada de la Huerga.
- José Luis Montes Junquera.
- Manuel Nieto Cabezas.
- Gregorio Pérez Carballes.
- José Manuel Pérez Codón.
- José María Ruiz Redondo.
- Juan Taboada Ferrero.
- José Yusta Mostaza.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido:

Presidente: Ilustrísimo señor don Maximiliano Santiago Prieto, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Luis Aguilera Manso, Ingeniero de Caminos, y don Eugenio Zaragoza Pérez, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Don Gonzalo Hernández Prieto, del Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura Provincial de Carreteras (avenida de Italia, 20), el día diez (10) de junio de 1969, a las diez (10) horas del mismo.

Este anuncio se hace en base a la Resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 12 de abril del año en curso.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Zamora 19 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe, Presidente, M. Santiago Prieto.—2.243-E.

RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en su plantilla de personal operativo, con destino en el Parque de Maquinaria de Alcalá de Henares.

Autorizada esta Primera Jefatura Regional de Carreteras por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas con fecha 25 de marzo para cubrir plazas vacantes en su plantilla de personal operativo, con destino en el Parque de Maquinaria de Alcalá de Henares, se convoca concurso-oposición libre de acuerdo con el capítulo IV del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de fecha 16 de julio de 1959.

Las plazas a cubrir son las siguientes:

Una plaza de Oficial de primera conductor.
Tres plazas de Oficial de tercera Mecánico.

Las condiciones generales exigidas son:

a) Aptitud física suficiente, que se acreditará mediante reconocimiento facultativo.

b) Edad mínima de dieciocho años y máxima de cuarenta y cinco al cerrarse la convocatoria.

c) Capacidad adecuada a la plaza a que aspira y, en todo caso, saber leer, escribir y las cuatro reglas elementales de la Aritmética.

d) Estar en posesión del carnet de conducir de la clase C para la categoría de Conductor.

De acuerdo con el trabajo a realizar, la residencia habrá de fijarse en Alcalá de Henares, pudiendo no obstante ser desplazado el personal por temporadas de duración variable a las distintas provincias dependientes de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, cuando las necesidades del Servicio lo requieran.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar tomar parte en este concurso-oposición mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, Agustín de Bethencourt, 4, de puño y letra de los interesados, haciendo constar su nombre y apellidos, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio y manifestando expresamente que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

También harán constar los méritos que aleguen y las circunstancias y número de familiares.

Las condiciones económicas son las que señala el citado Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas a las plazas que han de cubrirse.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe regional de Carreteras.—2.236-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos para cubrir mediante oposición libre una plaza de Oficial segundo de la plantilla del personal administrativo de la Junta.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de Oficial segundo de la plantilla de personal administrativo de esta Junta, procede, de acuerdo con el párrafo dos del artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, por orden alfabético.

Admitidos a examen:

Don Gabriel Ferrá Fizá.
Don Mateo Ginard Tomás.

Excluidos:

Ninguno.

Contra esta Resolución podrán recurrir los interesados ante esta Presidencia en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 12 de abril de 1969.—El Presidente, Lorenzo Fluxá Figuerola.—El Secretario, Antonio Cirerol Thomas.—2.292-A.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo del grupo segundo de la Escala General Auxiliar del Centro para las Oficinas Centrales de dicho Organismo.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo del grupo segundo de la Escala General Auxiliar de Funcionarios propios de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, para las Oficinas Centrales del mismo, convocada por Resolución de 19 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo de 1969), y de conformidad con el artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobatorio de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, esta Dirección ha resuelto aprobar, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan:

Aspirantes admitidos

- 1.º D. Emilio Gaspar Salinas.
- 2.º D. Fernando Puertas Labajos.
- 3.º D.ª María Eugenia Oncina Nieto.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Director del Centro, Carlos Benito.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de marzo de 1969 por la que se clasifican, a efectos de oposiciones y concursos, los Museos Histórico-Arqueológico de La Coruña, Arqueológico de Avila y Provincial de Bellas Artes de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 17 del actual se aprobó una modificación en la distribución de los destinos servidos por funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección de Museos), y siendo necesario regular el sistema de provisión de las plazas creadas para el Cuerpo Facultativo en los Museos Histórico-Arqueológico de La Coruña, Arqueológico de Avila y Provincial de Bellas Artes de Sevilla, procede que por este Departamento—y a efectos de oposiciones y concursos—se efectúe la clasificación de los expresados Museos, incluyéndolos, por razón de los fondos que custodian, en los apartados que les corresponden del artículo primero del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero siguiente).

En su virtud, haciendo uso de la autorización concedida en el artículo 19 del mencionado Decreto, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Artículo único.—A efectos de oposiciones y concursos de los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, quedan incluidos en el apartado A) del artículo primero del Decreto de 23 de diciembre de 1964 los Museos Histórico-Arqueológico de La Coruña, Arqueológico de Avila, y Provincial de Bellas Artes de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Montreal

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.